MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 52-2010

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y dos, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 6 de diciembre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Danilo Morales Rivera y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Pedro Xinia Rodríguez Salazar y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 52-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2010
5.00 P. M

1.- Juramentación del señor Danilo Morales Rivera y la señora Xinia Rodríguez Salazar en condición de propietario y suplente respectivamente, en representación de los Colegios de Educación Secundaria y Normal; y la señora Vera Alvarado Sánchez en condición de suplente en representación de la enseñanza primaria.

2.- Aprobación de la agenda del día.

3.- Aprobación del acta 51 -10 (Se dispensa)

4 Dictamen de Comisiones.

5.- Propuesta para la utilización de la lista oficial de lecturas para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, con la participación de la señora Giselle Cruz, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.

6.- Presentación por parte de la señora Flory Corrales y Marco Agüero Alpízar, asesores del CSE, sobre informe técnico arrendamiento e infraestructura educativa.

7.- Presentación por parte de los señores Daver Rojas, Mario Shedden y Elizabeth Herrera, sobre propuesta de adición del tema de arrendamiento mediante reforma al Reglamento General de Juntas de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP.

8.- Propuesta para una política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales.

9.- Asuntos Varios

- Entrega para estudio y análisis de Propuesta de Reforma Reglamento Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas.
- Definición del complemento de las fechas de las sesiones para el mes de diciembre 2010.

ARTICULO 1

Juramentación del señor Danilo Morales Rivera y la señora Xinia Rodríguez Salazar en condición de propietario y suplente respectivamente, en representación de los Colegios de Educación Secundaria y Normal; y la señora Vera Alvarado Sánchez en condición de suplente en representación de la enseñanza primaria.

El señor Ministro procede a la juramentación de los señores Danilo Morales Rivera, Vera Alvarado Sánchez y Xinia Rodríguez Salazar, quienes asumen su representación a partir de este día en el Consejo Superior de Educación y a la vez les da la más cordial bienvenida.

ARTICULO 2

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 6 de diciembre de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-52-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 6 de diciembre de 2010.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Aprobación del acta 51 -10

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 4

Dictamen de Comisiones.

No se presenta trabajos de comisiones.

ARTICULO 5

Propuesta para la utilización de la lista oficial de lecturas para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, con la participación de la señora Giselle Cruz, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.

El señor Ministro se refiere en el tema de la lista de lecturas, una propuesta que se trae de la Administración y de la División de Desarrollo Curricular.

Cuando se trajo la lista, se hizo una lista más rica, más variada y más larga que la lista que teníamos originalmente y como habíamos conversado en algún momento en el Consejo, el problema que eso traía es que materialmente era imposible que los estudiantes leyeran todas las lecturas que estaban en la lista, pero la lista se llama lista de lecturas obligatorias y entonces teníamos como una contradicción porque si decimos que son obligatorias, le ponemos una misión imposible a los docentes y a los estudiantes y si decimos que no son obligatorias. Entonces de acuerdo con lo que conversamos en el Consejo, la Asesoría de Español, en la Dirección Curricular trabajó una propuesta, basados en la lista obligatoria, abrir una cierta flexibilización para la selección de lecturas. Eso y lo habíamos discutido en el Consejo, nos iba a plantear un problema en términos de la evaluación de pruebas nacionales, ¿cómo evaluar o cómo no evaluar?, si las lecturas son abiertas.

Lo que tenemos acá es la propuesta para la utilización de la nueva lista oficial de lecturas de III ciclo y educación diversificada que incluye un planteamiento de cómo hacer con la evaluación, es la repuesta que nos presenta la División Curricular y en lo personal me parece una muy buena forma de resolver el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tema y en particular un poco adelantando criterio, me parece que permitir que haya una selección entre la lista de lecturas obligatorias, cumple como con dos de los requisitos que queremos que tenga la lista y es que hayan algunas cosas que todos lean, en parte como estrato cultural del país, pero que da un margen de flexibilidad para que entre los docentes y estudiantes seleccionen de esas lecturas obligatorias cuáles son las que van a escoger. Se plantea además un tema y la asesora Maleny nos explica adicionalmente, porque yo en realidad no tengo opinión de es sí demás es dar un margen de flexibilidad para que haya alguna que otra lectura que sea la que quieran leer y no este en la lista y se plantea una forma, que creo que el señor Guillermo Vargas lo había mencionado acá en el Consejo, de que las pruebas nacionales fueran preguntas más abiertas, que un estudiante pueda responder independientemente de cuál libro leyó, por que esa sea una respuesta valida. La gente de Gestión y Evaluación de la Calidad, participó en este proceso, esto por supuesto les representa un reto pero creo que es positivo que la propuesta que viene hoy ya pasó también por Gestión y Evaluación de la Calidad.

La señora Giselle Cruz manifiesta que bien lo decía el señor Ministro y al aprobar el Consejo la lista de lecturas tan amplia nos vemos en la tarea de hacer una propuesta en ese sentido de dosificación, así se le ha llamado, que más va por movimientos y géneros literarios que por obra especifica, con algunas recomendaciones. Luego nos dimos a la tarea de conversar con la gente de Gestión de Calidad de manera de que cómo podríamos abordar bajo esta propuesta el asunto de la temática especifica en la elaboración de ítemes y también vienen algunas consideraciones muy generales, pero que ya han sido conversadas con Gestión y Evaluación de la Educación; nos quedaría una segunda tarea si esto lo acogiera el Consejo, que ya es específicamente cómo elaborar los itemes propiamente y luego una propuesta que también se trabajó con Control de Calidad que es esa transición que se va a requerir, porque si bien la propuesta entra en vigencia en el 2011, hay una población que en este momento está en décimo, que va para undécimo y que también tendríamos que considerar en ese caso en particular, la educación técnica. Entonces también adjuntamos una propuesta de transición de qué cuales serían las lecturas como a manera de orientación, no solo para Control de Calidad, sino para el profesorado que de alguna manera está un poco inquieto con este asunto; entonces la idea es cómo comprender las tres temáticas, no solo la dosificación, en alguna propuesta general de cómo podríamos abordar el tema de pruebas nacionales y por otra parte el proceso de transición. En eso consiste la propuesta borrador que traemos.

La señora Maleny Granados manifiesta que en primera instancia agradecer el espacio que se brinda para que conversemos de esto. Pensando en el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiante decidimos hacer una dosificación que estuviese validada por diferentes profesionales del ámbito de educación, Incluso habíamos pensando inicialmente hacerlo hasta con estudiantes para ver cómo que cantidad se podría leer o que cantidad podrían leer ellos, pero lo hicimos e hicimos una comisión amplia conformada por personas relacionadas con el área de español, del IDP, Dirección de Recursos Tecnológicos, de la Dirección de Gestión de la Evaluación de la Calidad y de la Asesoría que era la que coordinaba directamente la actividad. Tuvimos una sesión en donde con la propuesta o lista para el 2011, estuvimos evaluando de acuerdo con la experiencia con los estudiantes, cuánto ellos podrían leer y así fuimos entre todos llevándolo. Nosotros hicimos ahora una síntesis. Esto que ustedes tienen acá es una síntesis de ese trabajo que se hizo en donde la gente de Control de Calidad fue muy consciente de que estábamos frente a una experiencia diferente y que ellos si tenían que cambiar un poco la forma en que se ha venido evaluando. Con respecto a esta posibilidad que hemos planteado acá de que el estudiante debe escoger aparte de las anteriores, dos textos completos de géneros distintos para leer durante el año, eso se basa en algo que hemos visto en las instituciones cuando he ido de gira y cuando los compañeros han ido de gira, uno encuentra los estudiantes en el pasillo leyendo otros textos que no son los obligatorios y aunque la lista es amplia, uno ve a los estudiantes leyendo otras cosas que no están dentro de la lista incluso. De hecho, que cuando vino uno de los borradores de la lista venían unos textos que ellos habían recomendado y esos no quedaron dentro de la lista, pero sí contextos que a ellos les interesa. Tal vez para lo que somos de español, podemos ver que esos textos no tienen tanto valor literario, pero es que resulta que es lo que lo estudiantes están leyendo en el pasillo, entonces para que ellos se sintieran que también estamos dándoles oportunidad de que ellos opinen y de que ellos lean lo que quieren leer con toda la autoridad y con toda la validez del caso, les dimos esta posibilidad de que ellos lleven algún texto que quieran. Incluso si el docente es creativo pdoría pensar en que ellos se intercambien los textos, pero esa es la intención de este espacio que dice que el estudiante escoja algún otro texto que no esté en la lista y nosotros apuntamos mucho y el señor Ministro lo comentaba de que al estudiante hay que desarrollarle herramientas, habilidades y sobre todo el gusto, entonces eso se puede hacer con cualquier texto que yo tenga en mano, va a depender mucho del profesor porque el profesor es el vendedor y nosotros los docentes de español tenemos que vender la lectura, entonces el docente tiene que sentirse muy encantado con lo que va a proponer en el aula y desde esa perspectiva es que entonces dijimos, más o menos el estudiante podría leer esta cantidad y también el docente podría invitarlo a partir de su experiencia y contacto con los textos, entonces de ahí esa cantidad de textos y de ahí esa posibilidad de que lean otro texto que no sea el que esta e la lista, pero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

digamos que eso es una extra, siempre tiene que respetar esa dosificación que esta dentro de los cuadros.

En el caso de Diversificada, como esta por épocas, si cuidamos de que las lecturas que ellos hagan tenga representación de cada una de las épocas, bueno porque estamos soñando de que en III ciclo vamos a despertar ese interés, ese gusto, ese amor por la lectura y ya cuando hagamos programas nuevos tenemos que dejar eso ahí, pero en este documento que enviamos hablamos un poco de eso, de que el estudiante despierte ese gusto, entonces tendremos ese reto de que en III ciclo sea como un espacio, de hecho que ahí no tenemos tanta distribución en genero literario, sino más que todo en movimientos más que todo en géneros, porque la idea es que el estudiante se encante y podamos jugar un poco más con la lectura, pero ya en diversificada un estudiante que sale de bachillerato debe tener una noción por lo menos por cultura general, una noción muy general de ese desplazamiento en el desarrollo de la literatura, entonces en ese sentido si cuidamos que en esa dosificación fuese un texto de cada una de las épocas literarias.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que va a hablar apenas dándole una revisión rápida al documento. Cuando uno lee la presentación del documento, encuentra unos elementos muy importantes, pero quisiera preguntar sobre ellos. Hay una referencia de que los estudiantes en este caso del Educación Diversificada, dice, se acercan los textos pero no los apropian, no hacen suyo el gusto, entonces para lograr pero dice para revertir esa carencia, es necesario promover puesto de promoción pedagógica diferente, pero lo único que encuentro planteado aquí es la oportunidad de utilizar diferentes textos, que es una opción, un elemento, que me parece que es insuficiente para lograr verdaderamente esa solución de esa carencia de que aquí se habla. Dice para revertir la carencia es necesario promover esfuerzos de mediación pedagógica y de inmediato se de, por esta razón se plantea la posibilidad de usar la lista de textos como abierta a partir de: A mí me gustaría saber cuales son estos elemento que no están aquí por supuesto por razones del documento este, pero que están paloneados, que realmente permitan revertir esa actitud de los estudiante. Me imagino que está dentro de todo un plan de promoción de la lectura que hemos estado manejando pero que no tenemos.

Hay una cosa aquí que me parece interesante, debo confesar que siempre me suena un poco utópica; déjenme hacerlo como una anécdota. Hace varios años haya en los lares de la UCR, con una de esas ondas en que decían que el plan de estudios del curso no debería ser planeado por los docentes, porque eso era negativo, sino que deberían de sentarse con los estudiantes y definir los objetivos y contenidos. Entonces yo siempre decía que cómo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

habríamos hecho no sé si el señor Ministro recuerda aquellos tiempos, si hubiera llegado a decirles buenos señores vamos a dar un curso de cálculo infidecimal, y ustedes me dicen que quieren estudiar, cuando la gente no sabe nada de cálculo infidecimal, como va a ser para decir lo que quieren. No es tan grave en este caso, pero si se dice que los estudiantes sean los que escojan las lecturas, pero si no obtiene la información cómo van a lograrlo, nada más un mecanismo de mediación pedagógica, cómo van a lograr esto que ustedes dicen que sea el estudiante el que decida que es lo que le gusta leer y en qué esta interesado, si vamos a hablar de la novela en un momento dado, si estamos hablando del renacimiento del siglo de oro, a usted muchacho que le parece que leamos el Siglo de Oro, hay todo un procedimiento establecido, me gustaría como saber que ustedes nos pudieran ahondar en esto.

Un asunto mas es, yo entiendo muy bien que debemos no solo en la lectura del libros, sino en todo el proceso de enseñanza y en todas las asignaturas, lograr un acercamiento del estudiante ante una motivación, eso que la señora Maleny Granados llamo bonito ahora, esa forma de encantarlos con algo, emocionarlos con lago, eso me parece muy bien, es un esfuerzo que tenemos que hacer. Ahora, no podemos caer en el extremo de pensar únicamente en aquello que nos guste también, parte de la educación es hacer cosas que a veces no nos gustan y tenemos que aprender a que nos gusten, esto lo digo porque de vez en cuando tenemos que enfrentar textos, libros y es una disciplina intelectual interesante. A mí me preocupa por ejemplo si fuéramos a aprobar el documento completo, cuando hablamos de una lectura que sea atractiva, me parece que es importante, que sean motivadoras, alegres no necesariamente, aquí dice que alegres, yo no estoy completamente de acuerdo que sean alegres, pueden ser muy tristes, no tienen porque ser muy alegres, pero pueden ser muy importantes, dinámicas, humanizadas, alejando al estudiante de la lectura formal, vacía, tediosa, sin sentido. Yo no sé cual es esa, tal vez me pueden ampliar un poco. Yo diría que las lecturas que no fueron incluidas aquí son las formales, vacías, tediosas, sin sentido, yo sé que ese no es el argumento, pero estoy diciéndolo solo como para dar un argumento y que ustedes me puedan decir cuales son las tediosas y sin sentido, claro que las hay, pero no sé si en las obras literarias seleccionadas hay de ese tipo y ya sin entrar en mucho detalle, por supuesto una lectura rápida no me permite hacerlo tan rápidamente, solo me llama la atención algunas cosas muy rápidamente. En noveno año en cuento hay tres lecturas de García Márquez de cinco opciones, podemos quedarnos solo con García Márquez, hay tres de García Márquez, una de Salazar Herrera.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo que yo no entiendo es sí a la hora de manejar esto, en la hora de optar, podría ser que el numero de textos de un autor sea tan mayoritario frente a otros que pudiéramos quedarnos solo con un autor, no sé si esa opción se da y si se diera como obviarlo y si no se da, nos explica nada.

Dos detalles más, muy puntuales, hay en la aprobación de la Ley que le dio el carácter, era nacional y libertador a Juan Rafael Mora Porras, el segundo articulo de la ley exige la incorporación de lecturas obligatorias sobre la obra del prócer, yo no sé si esta contemplado, me gustaría saberlo y lo segundo si está contemplado no sé, pero si está contemplado únicamente otra vez más sola la primera parte del Quijote o se vamos a leer el Quijote completo, sobre esto ya ha habido una larga discusión nacional y por eso quiero traerlo otra vez. Alguna gente argumenta que no porque es muy largo, eso para mí no es argumento, dos, porque a los estudiantes no les gusta leer, hay que encantarlos para que lo lean completo, tres, que a los profesores les da pereza, hay que ponerlos para que no les de pereza, renunciar a priori, no me parece que sea la mejor estrategia, pero quisiera oír los criterios sobre esos elementos.

El señor Ministro que una aclaración antes para no confundir la discusión. Lo que se estaría planteado es as bien o que esta a partir de la pagina 14, que es la dosificación de las lecturas, no estaríamos planteado una modificación de la lista, sin que esto signifique que el Consejo no pueda.

La señora Giselle Cruz manifiesta que respecto a la primera pregunta que planteaba el señor Guillermo Vargas, nosotros tenemos una deuda con el Consejo que está en proceso de revisión en el Viceministerio Académico y por el señor Ministro, que es la política de lectura. La política de lectura y bien lo dijeron en el acuerdo, va más allá de una simple lista de lecturas, sino más una propuesta de políticas donde viene otros elementos a considerar y uno de ellos es el tema de la mediación pedagógica, de cómo abordar ese proceso de lectura desde el nivel de preescolar hasta la educación diversificada, yo creo que ahí ya tendríamos un margen mayor de poder plantear otras acciones relacionadas con todo el quehacer de la lectura. Yo creo que ahí la política podría ayudarnos en eso, como les digo ya es un elemento elaborado en borrador en los últimos términos para ver con el Viceministerio Académico y luego hay otro proceso también que esta planteado en nuestro trabajo del 2011, que tenemos con mucho entusiasmo, es la revisión de los programas de español, ya ahí nos tenemos que replantear también todo el proceso del abordaje de la literatura en toro enfoque un poco diferente y con todas estas modificaciones que se han venido haciendo a lo largo de los años. Creo que esas dos posibilidades, tanto la política de lectura como la revisión de los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

programas de español, nos puede permitir un margen mayor de acción en el tema del abordaje de la lectura en todo el proceso de la enseñanza del español y luego bien lo decía el señor Guillermo Vargas, este proceso de dosificación de lectura y el abordaje y la parte de mediación pedagógica lo hemos contemplado en un trabajo de asesoría y capacitación que ya hemos conversado con el IDP porque bien hablamos con Maleny, eso tiene que ir acompañado con los profesores de español de las regiones educativas y por supuesto con los docentes para trabajar este proceso,. No solo entregar la lista tal cual, sino el proceso de dosificación, porqué se hizo de esta manera, que eso también estaría contemplado una vez que inicie el curso lectivo el año entrante. Creo que se acompañamiento y ese convivió con los profesores y la explicación es valida y es necesaria para poder abordar de esa manera diferente las lecturas y es que la misma listad e lecturas nos lleva una serie de acciones poco diferentes en ese sentido, creo que ahí también podríamos tener esas estrategias ya planteadas para el abordaje de la lectura en la enseñanza del español.

La señora Maleny Granados manifiesta que para ubicarnos, la lista de textos que había aprobada como dijo el señor Ministro, nosotros la incluimos aquí porque aunque el acuerdo está en la página del MEP, sabemos que no todo el mundo ha tenido acceso a esa lista, porque no toda la gente tiene Internet o tiene la cultura de estar revisando los acuerdos. Entonces la idea es que este fuera un documento que contemplara la lista y nos cercioramos de que en todas las instituciones estuviera el documento y la gente tuviera la lista tal y como es. En ese sentido por eso es que los textos que están allí son lo que aprobó el CSE.

Con respecto a lo que menciona el señor Guillermo Vargas, él mencionaba el caso de la selección en el Siglo de Oro, nosotros estamos planteando una dosificación donde decimos, tiene que leerse al menos un texto del siglo de oro, entonces que es lo que va a escoger el estudiante con el profesor, bueno, sí va a leer esta o aquella obra, pero si va a tener que leer de ahí, no es que va a inclinarse solo por una época literaria, porque si está muy claro de que tiene que leer de todas las épocas literarias. Con respecto a los autores que también lo menciona el señor Vargas, igual, nosotros en la dosificación, ahí se puede ver claramente en la página 14 dice " se refiere a cuento, entonces anotamos cuatro de autores diferentes, para que?, para asegurarnos de que el estudiante va a leer de diferentes autores y no se va a quedar con solo uno ahí, pues porque la idea es ampliar un poco y que él también empiece como a darse cuenta de que hay diferentes formas de escribir, diferentes formas de desarrollar ese arte, entonces eso está muy claro ahí en la dosificación que se plantea en la página 14.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Cuando hablamos de lectura formal, tal vez sí no está tan claro acá, pero como ampliar un poco, que quisimos decir?, en exprograma de Español, nosotros tenemos una debilidad enorme que es que tenemos un programa que en la parte de lectura está basado en un análisis estructural, entonces, ustedes verán que hay una lista de contenidos, características del movimiento, cual es el narrador, cuál es el estilo, cuál es la rima, cuál es la métrica y nos damos cuenta que muchos de esos contenidos en estos momentos realmente no están siendo trascendentales para el estudiante, nuestro estudiante sale si no es profesor de español, en realidad él va a estar muy claro del narrador, pero que le va a interesar saber si un narrador omnisciente, no es trascendental para desarrollar realmente las habilidades de lectura, ni se sí está hablando en estilo directo o indirecto, si la poesía que está leyendo tiene métrica consonante o asonante, eso es a lo que llamamos nosotros una lectura formal.. ¿Porqué lo mencionamos?, porque estamos seguros, yo fui asesora regional nueve años, en las visitas que hacemos al aula y en los exámenes uno encuentra tras las preguntas, cuál es el narrador del texto tal, cuando en una novela yo puedo encontrar que el narrador cambia de tipología, dependiendo del momento en que este ahí narrando, cual es el estilo y a veces de memoria porque voy a traer a colación aquí un tema que a mí me duele sobremanera y son los libros de texto. El profesor dice, no voy a decir que todos, tenemos profesores excelentes porque también hemos dicho eso, pero tenemos casos donde el profesor dice de la página tal a la página tal y encontramos en esos análisis tipo de narrador, tipo de estilo, si es la métrica, etc y eso es muy formal y realmente no está beneficiando realmente el desarrollo de habilidades, entonces en ese sentido esto es como preparando el c amino porque cuando hagamos programas de estudio que esperamos que ustedes nos aprueben los cambios que vamos a hacer, si queremos como salirnos un poco de ese análisis que se ha venido haciendo y yo entrevisté estudiantes el año pasado, tuve la oportunidad en una gira que hice y además me dieron el permiso de pasar un cuestionario, pero me sentaba antes y hablaba un poco con ellos y ellos lo que decían es porque no nos dejan que nosotros leamos y veamos qué sentidos encontramos en el texto y a partir de ahí que la clase se desarrollo, eso lapiden los mimos estudiantes y nosotros lo que hemos un poco investigado sobre este tema, estamos totalmente de acuerdo en ese sentido. A veces en el aula queremos, con ese análisis que está en los programas de estudio, vigentes, los estamos limitando totalmente y uno encuentra también en los exámenes preguntas del nivel literal, por ejemplo ¿cuál es el autor?, bueno, esta bien ubicarme como lectora cuál es el autor, pero eso no es tan trascendental como para que cuando el estudiante se vaya diga voy a leer, entró a la universidad y el profesor no tiene que empezar de cero en la universidad, entonces queremos trascender esto y esto es apenas como una invitación a lo que vendrá luego cuando hagamos programas de estudio,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque en realidad aquí no podemos nosotros ampliar todo lo que quisiéramos decir con respecto al tiempo.

La otra parte que bueno se refirió el señor Vargas a la lista, pero la lista es una lista que ya está aprobada y hay sí hay textos de Mora, se incluyeron y está la mitad del Quijote, nosotros en el planteamiento que habíamos hecho originalmente más bien íbamos a hacer un sacrilegio con el quijote, pero sabiendo que al primero que no le gusta es al profesor de español, porque es así, es terrible, pero es el fenómeno que hay, entonces nosotros más bien habíamos planteado diez capítulos, y el Consejo determinó que la primera parte.

Yo defiendo un punto de vista que hemos discutido en diferentes momentos y es que lo más importante es y a veces nosotros nos olvidamos cual es el sujeto. El sujeto es el estudiante y a mí me interesa rescatar el docente como sujeto, porque en el aula ocurre lo que el docente quiere que ocurra de acuerdo con su mediación pedagógica, entonces muy importante el criterio del docente y con respecto a lo que lee el estudiante, yo si siento que puede leer en textos, pero lo importante es cómo se aborde, entonces si está bien, es lo del Quijote, pero yo si creo que podemos también romper un poco esas estructuras tradicionales que hemos tenido e intentar otras formas, lo que queremos aquí es ganar terreno con el estudiante, eso es lo más importante y partiendo de esa motivación que el docente tenga. Un poco por eso es que habíamos planteado solo diez capítulos del Quijote, como para que no hubiese una nulidad total del texto, pero que también sabemos que hay muchos textos más que ahí y que en la lista están, si pensáramos en satisfacer e incluir toda esa riqueza que hay afuera y que no está aquí.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que le surge una inquietud. La señora Maleny Granados hablaba de que lo importante era que el estudiante manifestara en clase sus intereses y si se pudiera discutir acerca de eso, pero yo no entiendo y es lo que quiero que me aclaren. Si tienen algunos textos obligatorios como profesores con cuarenta estudiantes con lecciones de cuarenta minutos, van a tener tiempo de poder hacer esa discusión si además deben de verse los objetivos que van a ser evaluados, o sea, me queda un poco la duda, porque por acá dicen que pueden ser textos, pueden ser lo que va adicionales, ser uno de la lista oficial ¿cómo se va a manejar esto?, no sé si me estoy adelantando a algo que luego es la evaluación también y la manera en los programas de cómo venga una mediación pedagógica, pero yo digo y es que yo me pongo en los zapatos de un colegio académico, el técnico no me preocupa, ese tiene todo el tiempo del mundo y si no puede verlo que se vaya a otro lado, pero el académico tiene muy limitado el tiempo y tiene el doble de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiantes que un técnico, por ejemplo nosotros tenemos grupos técnicos de 20 al juntarlo a un académico el profesor está manejando 40 estudiantes, entonces cómo se va a hacer si todos están leyendo textos diferentes, como se va a trabajar en clase, eso, esa es mi pregunta ¿ cómo?.

La señora Maleny Granados manifiesta que cuando hablan de que él escoja un texto que no está dentro de la lista es interesante porque la intención ha sido como, esto es una lectura extra, se pone acá para que el estudiante sepa, pero yo como docente incluiría en la evaluación los otros textos, comprendo la situación, claro, yo fui profesora y pasé por un nocturno, técnico y académico, pero le voy a decir que yo leía en clase con mis estudiantes, yo leía con ellos y discutía, no voy a decir que todas las obras, pero por ejemplo si yo como docente empiezo con un cuento y lo despedazo en clase y después tomo una novela y claro yo tengo que seleccionar algunas cosas y los invitó a ellos cuando ellos tengan que leer en sus espacios, ellos van a leer con otra forma y yo creo que sí se logra, uno lo hace con textos pequeños, si se puede, tenía 40 ó cuarenta y resto de estudiantes, leía con ellos y después yo les decía ahora tenemos este otro cuento, yo quiero que ustedes vayan y ustedes hagan el análisis de acuerdo como ustedes consideren, nada más tomen estos y estos aspectos y le voy a decir que los hallazgos fueron sorprendentes, los estudiantes encuentran cosas que uno como profesor ni tiene idea ye so que no había Internet, los estudiantes tienen una capacidad que es cuestión como de, yo lo veo con los estudiantes de preescolar, ellos tienen una creatividad, usted simplemente les aprieta algunos botones y ellos tienen una creatividad entonces en ese sentido yo como profesora de aula me ubicaría con los textos que están ahí y que dicen por ejemplo, dos de tal época o uno de tal época y esos otros que están abiertos, en algún momento podría compartirse de qué están leyendo, pero esos textos extra y en realidad los que regirían para efecto de pruebas que si no podemos obviarlo, serían los otros, los que están propiamente en los cuadros y por otro lado también soy del criterio, hay profesores que han dicho porque entreviste a profesores y decían por ejemplo, es que en octavo me sobró tiempo, bueno entonces quiere decir que pudo haber explotado más las lecturas si hubiera querido , entonces es una cuestión como de organización porque lo digo que me lo dijeron los mismos docentes, no estoy en estos momentos diciendo cosas que no, entonces yo si creo que dependiendo del nivel y del grupo porque todos los grupos son diferentes, la metodología uno la aplica en un grupo y en otro no le funciona, pero bueno, es un intento que se tiene que estar haciendo y porque tenemos que evaluar absolutamente todo, hay textos que dicen queremos hacer una dramatización, otra cosa, porque tiene que evaluarse, tenemos que salir un poco de esa idea de que todo lo que se lee, es más les voy a decir, creo que nosotros la literatura no deberíamos y la evaluación debería ser de otra forma y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en ese sentido sí creo p que la evaluación en español tiene que cambiar ¿ porqué?, porque yo no tengo, el estudiante que llega al aula en sétimo año, tiene un 70% de la asignatura ganada y les voy a decir porqué, es un estudiante que se comunica, tienen sus debilidades, pero se comunica, entonces en español que tenemos que hacer, el otro 30 tenemos nosotros que ayudarle a perfeccionarlo, claro yo eso no lo imaginaba cuando era profesora, yo era muy estricta, de hecho yo era de los profesores que no regalaba ni un punto ni medio punto y en ese sentido cometí muchos errores, pero me doy cuenta en este momento, nosotros deberíamos pensar. Los profesores de español que no tenemos estudiantes que vienen en cero, nuestros estudiantes aprenden a hablar desde que tienen un año o año y medio y uno se queda asombrado de lo que dice un niño de preescolar, más bien cuando llegan de la escuela a secundaria les vamos amputando toda esa creatividad, porque?, porque todo lo que hacemos tiene que evaluarse, eso es otro concepto que tiene que cambiar y en ese sentido hay que hace cambios, pero eso es como un empezar, siento que la posibilidad de que tengamos una lectura abierta y de que ahora algo mencionaba el señor Guillermo Vargas y es cómo el estudiante sin tener herramientas va a escoger, pero bueno, les voy a decir, hay profesores que me han llamado desde que salió la lista, yo les digo que si tienen posibilidades, si tienen Internet, y espacios díganle a los estudiantes en esos espacios donde ellos puedan acceder a Internet, que se metan y buscan información sobre los textos, el profesor también puede buscar y puede llegar y decir, este texto trata sobre esto y este otro sobre esto, cual tema de esos, y ene se sentido como un diálogo de decidir. El problema es que hemos estado nosotros por muchas décadas acostumbrados a que nos digan tienen que leer Marianela y solamente eso, ni siquiera le hemos dicho, porque el docente no lo hace porque cree que no puede, ni siquiera le hemos dado la posibilidad de que el docente diga sí, pero porque no podemos leer este otro texto. En ese sentido a mí me alegra mucho que la lista haya sido aprobada abierta y me parece que es un inicio y nos falta mucho camino que recorrer, hay mucho trabajo. Siento que en español hay mucho trabajo y hay mucho por hacer, pero esas son como las inquietudes que tenemos nosotros de la asesoría, las hemos compartido con estudiantes, profesores y gente que entra a la asesoría, con asesores regionales y en ese sentido yo sí creo que hay muchos profesores que ya están investigando sobre que trata y van a llegar con un criterio a lo sétimo.

El señor Fernando López manifiesta que tiene dos inquietudes. Una es el tema de que esto ya se conoce en las regiones, por lo menos en Alajuela hasta me hicieron un pequeño problema porque querían llevar hasta una editorial para que patrocinara el evento, situación que tuve que parar y lo otro es que partiendo desde la página 13 en adelante estaría la propuesta y viendo la gran

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cantidad de profesionales que hay en la página 14 anotados, en una de las discusiones que tuvimos hace varios meses, claramente señalamos y no se si funciona para esto o para los que están construyendo como política de lectura, la idea de que se especificara cuales son las cosas o loqueaba a obtener el muchacho con desarrollar equis cantidad de lecturas, entonces sí eso se podría realizar haciéndolo por nivel, tomando en cuenta la dosificación que están proponiendo, básicamente en este sentido, nos criticamos nosotros mismos cuando después de que habíamos aprobado la lista, dijimos está todo esto aprobado y qué es lo que va a obtener el niño o el joven al finalizar como perfil de salida en noveno año en materia de lectura, ¿cuáles habilidades va a tener desarrolladas?, entonces no lo veo aquí partiendo de la propuesta, tal vez se vea al principio; como se hace una presentación muy general en la pagina uno y dos y es una de las situaciones que habíamos comentado de hacia donde queremos ir proyectando la política de lectura, porque no es leer por leer sino que la población porque esto debe trascender a la escuela, debe trascender lo que hay dentro de las cuatro paredes, debe trascender el colegio y es una política nacional de lectura, donde la gente si uno va a países como Europa, se pone a observar que hay gente que esta esperando el bus y está con un libro y está leyendo, es porque tiene un habito de lectura, ¿cómo construimos ese habito de lectura?, pero no es leer por leer, sino que esa lectura le va a permitir a ese ciudadano tener estas habilidades, que le van a servir para su vida, para su comunicación y para poder desarrollarse en otras áreas. Creo que ese sería un elemento importante como, no para justificarse, sino como para darle un poco más de peso y valorar al tema de la propuesta, porque igual comparto con varios compañeros, el tema de que sí es Don Quijote o no, bueno, lo que se ha hecho con esta obra a través de los años en Costa Rica y el significado que tiene, pero si no está Don Quijote, tiene que estar alguien. Pero mas que este eso es porqué está?, que es lo que logramos con que este esa obra incluida en la lista y este dosificada como corresponde, que es ahí donde nosotros como Consejo estaríamos dando un aporte significativo, me parece a mí, a la sociedad, ¿ qué vamos a construir?.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que se va a referir a dos observaciones puntuales, pero sí una de ordene general que considera importante. Lo puntual nada más es que El Quijote ha desaparecido, porque perfectamente puede sustituirse por otra y no leerlo, porque tal y como esta planteado podría pensar toda la educación media que leerla no vale la pena.

Lo que sí me preocupa de orden más general, por ejemplo veo en el caso de undécimo año, en la época clase señalan una obligación, en la época de vanguardia hay una obligación, pero en undécimo año cuando entramos al siglote otro, no hay obligación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Yo tengo un problema muy grande – acota el señor Vargas-, yo fui objeto de una gran opresión, fui deformado por una educación donde había que leer, me pusieron a leer todas las obras y toda mi generación, evidentemente por eso pienso de una manera diferente.

A mí me ha causado una gran sorpresa, más de las yo me podía imaginar, pero nuestro afán y creo que en eso somos coincidentes, sí nuestro afán es tratar que los estudiantes disfruten de la lectura, pero es un disfrutar que no significa únicamente leer tiras cómicas, que también disfrutan, sino que es un pensamiento crítico, analítico, un pensamiento que realmente forje y no es la comunicación ordinaria sino que lleve algo más que enriquezca lo que ya tienen. A mí me ha dejado realmente quiero hacer mención expresa, estupefacto de la afirmación que se ha dicho hoy aquí que esta basada en conocimiento si la obra cumbre de la literatura española de los profesores de español no les gusta, no quieren leerla y no saben, aviados estamos y con esos bueyes no podemos jalar esta carrera a ninguna parte, así es que ni soñemos, estamos simplemente divagando. Si lo que nos dice la señora Maleny con conocimiento de causa, como asesora nacional tiene una visión general de todo el personal docente, ellos los que no tienen por esta obra un afecto y además usted nos llama a que los defendamos no sé de que, que defendamos al estudiante tampoco no sé de qué, porque no se quien loseta atacando, salvo que se entiende que ponerlos a leer una obra es un ataque, en el caso yo si sufrí a lo largo de mi vida tantos ataques, que me hicieron tan bien, puede ser que a otros les haga daño, ahora ya empiezo a entender mejor porque se hablaba de lecturas vacías en ese sentido, me imagino que son esas que ustedes han señalado.

Independientemente del asunto el cual esta allí, no es más que un detalle y en un momento podemos revisar y considera la lista de lecturas, sí me parece extraordinariamente , no la lista de lecturas, me parece a mí además la opción esta de escoger, me parece bien que se puedan tomar una o dos, de la lista, eso me parece bien. Pero si me parece que si hay una idea subyacente que la idea es miren la literatura o los esfuerzos por la lectura pueden ser concebidos como un acto dañino, contra el estudiante al que hay que salvar y defender de eso, eso si me parece, esa es la idea subyacente.

A mí me parece realmente preocupante. Hay elementos importantes pero también hay una cosa que se llama la formación del carácter y la formación de esos fundamentales en cada persona. También pasa por las exigencias por el trabajo, como en la vida; en la vida cuantas cosas nos hemos enfrentado a trabajar, a hacer y hacer muy bien y estamos aquí formando para que no solamente para que puedan leer, sino para que luego se enfrenten como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hombres y mujeres al reto de la vida y ahí si que vamos a tener que decir como chiste malo de quine podrá defendernos, cuando no les dimos, no los forjamos en la educación previa.

Me parece que con lo que se ha dicho hoy podría sentirse menos relevante y lo más importante podría ser un trabajo de formación, de capacitación de no se qué, con los profesores de español del país, para que realmente retomen una actitud positiva frente a la educación general. Lo demás vendrá por añadidura, pero si pensamos que esto debe ser elaborado de forma tal que nos podamos defender de un enemigo que no se cual es.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que se quiere referir a las pruebas nacionales, algunas recomendaciones. Considero que esto que se apruebe la dosificación también va a redundar en las pruebas nacionales y aunque están haciendo una propuesta sobre la misma, no sé si a la hora ya fue consultada con los profesores, en el caso de los textos como en el punto dos de la propuesta viene que fue consultada con los profesores de español y estudiantes de III ciclo, pero si me interesa mucho un apartado sobre la producción textual, que de la medición de la lectura de textos literarios, sus épocas y otros aspectos de análisis. No me queda muy claro, porque yo considero que la producción textual a como está planteado ahora con temas muy generales donde el estudiante tiene mucho acceso a revistas, periódicos, Internet, un tema del ambiente, un tema de la ciencia y tecnología, el estudiante es muy abierto y tiene mucho recurso para expresar la producción textual con un texto literario ya especifico, no sé como que lo veo ya como muy encerrado. Me gustaría ahondar un poco más porque también habla de abordar temas más generales y no ir a textos específicos; bueno ya habría que tener un consenso que es parte de la Administración con Control de Calidad, porque las pruebas de bachillerato son muy especificas, en cuanto al examen y entonces sí me gustaría saber cómo empataríamos una cosa con otra, de una dosificación como esta y también de la parte esta de lo que los muchachos y profesores escojan.

La señora Leda Badilla manifiesta que en la parte de evaluación, en la página 17 dice abordar los temas más generales y no ir a los textos específicos", pero no nos vayamos a extremos, si estamos siendo flexibles, flexibilicemos la educación, porque no es ir a los textos específicos, en casi cualquier texto de Shakespeare por ejemplo, Veremos las Pasiones, el amor y el odio. Es un texto especifico y es Shakespeare quien nos muestra mejor estos temas en la literatura, ¿porqué, porque no ir a los textos específicos, ¿cuál es el problema?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hagamos la comparación con la música, hay partes de obras musicales, que eso es lo que te encanta y puede ser lo mismo con la lectura, puede ser un párrafo de todo un libro. Entonces yo creo que aquí flexibilizar, ni una cosa ni tanto que queme al santo ni tampoco que no lo alumbre.

¿Quien nos encanta con la literatura?, ¿quien nos motiva?, primero los padres, la familia, no hay duda. Luego los docentes, en este caso de español si son apasionados con la literatura, nos apasionan a los estudiantes. Esa estrategia del Instituto de Desarrollo Profesional de trabajar muy bien a los docentes, es pertinente ¿a los docentes realmente les gusta el español y la literatura, o están ahí porque no había otra carrera donde tuvieran ingreso?

El otro aspecto que hay que considerar es cómo se articulan estos a primaria y educción preescolar. ¿Qué es lo que hace que en los colegios privados, los niños salgan siempre con un libro el fin de semana?, ¿qué hacen esos colegios y logran que los niños se apasionen por la lectura que no estamos haciendo nosotros como educación pública?.

Otra situación que he observado cuando participo en evaluaciones, es que los libros no rotan en las bibliotecas de las escuelas y colegios. Si no hay bibliotecaria no circulan. Este tema es complejo, es todo un entramado: es la familia, es primaria, es preescolar, son los docentes. Vamos a hacer algo en secundaria pero no resolvería o disminuiría el problema del no amor por la lectura, del no placer por la lectura.

También creo que hay que darle una revisada a la evaluación de los aprendizajes. No hablo aquí de Control de Calidad, sino de la evaluación de los aprendizajes que sería este el caso. Ya existen experiencias con la prueba PISA por ejemplo, que tiene unas preguntas excelentes de compresión de textos y creatividad. Esto está un poquito estructurado. Si flexibilizamos y estamos siendo heterodoxos seámoslo para todo hasta para la evaluación, ¿ por que abordar los temas más generales y no ir a los textos, luego medir lo relativo a las estructuras narrativas, prácticas y no llegar a la definición de temas específicos de la obra en sí, creo que hay que revisar y reflexionar sobre lo planteado.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que se encuentra un poco perdida con toda esta discusión y me encuentro un poco perdida porque el objetivo de la discusión según yo lo entiendo es componer una torta que nosotros nos jalamos, nosotros como Consejo nos jalamos. Yo creo que aquí no estamos discutiendo sobre la lectura en general que respeto las opiniones de los compañeros muchísimo. No estamos discutiendo sobre sí vamos a escoger

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

alguna de las que ya está aquí aprobada, lo que las compañeras nos han venido a presentar, según lo que yo entiendo es una propuesta, una alternativa para tratar de solventar un problema que nosotros creamos, el problema que nosotros mismos creamos es que aprobamos una lista de lecturas demasiado grande que los estudiantes no pueden leer, aprobamos una lista de lecturas muy grande, no pueden leer los cien libros que nosotros aprobamos en este Consejo y entonces las compañeras están presentándonos una alternativa para lidiar con este o tratar con este problema. Entonces qué vamos a hacer con esa lista de cien que decimos o los aprobamos como lecturas obligatorias el año entrante, eso es.

Yo pienso que está en proceso y eso lo había encargado el CSE a la División de Desarrollo Curricular los aspectos relativos a las políticas sobre la lectura, se iba a formar una comisión con participación de las universidades estatales a futuro, precisamente para no caer nuevamente en la lista de lecturas, solamente la lista de lecturas, no decir precisamente lo que los compañeros están pidiendo, cual es el sentido de todo esto, pero esto es según lo que yo estoy viendo un documento de transición, de transición que intenta componer algo que está ahí y que nadie sabe qué hacer con eso. Hay una lista de cien lecturas obligatorias y es absolutamente imposible leer cien lecturas, entonces según lo que entiendo, las compañeras están presentando una alternativa para eso, pero no están presentando una política de lecturas para toda la vida, están presentando una propuesta para resolver un problema especifico y por ejemplo en relación con lo que la señora Leda Badilla menciona, si lo interpretamos como una lista general, yo entiendo perfectamente lo que Leda dice, pero por ejemplo, si van a tener ellos alternativas de lectura, por el error que nosotros cometimos, no se puede referir a textos específicos porque todos han leído textos diferentes, entonces yo lo veo esto como una transición para el año 2011 o si esto nos satisface, podemos presentar una alternativa, pero entonces yo me pregunto ¿ cuál es la alternativa? Yo no sé, cual es la alternativa entonces, de que hay una lista como de cien libros aprobados, como lectura obligatoria y que se les dice a los profesores que hagan con esa lista de cien libros, que no pueden leer obligatoriamente, entonces, tampoco en este momento con todo el respeto que le tengo al señor Guillermo Vargas, tampoco en este momento está en discusión si el Quijote sí o el Quijote no, lo que aprobó el Consejo es el tomo uno nada más, lo que aprobamos fue una lista para el 2011 y esa lista para el 2011 es imposible de manejar, nos entusiasmamos con el asunto de las lecturas porque nos preocupa mucho el tema de la lectura, tan nos preocupa que le pedimos a la División de Desarrollo Curricular que conformara una comisión precisamente para que el año entrante no sea una lista de lecturas lo que aprobemos sino que sea una política de lectura, pero las compañeras lo que están tratando de exponernos a nosotros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es una posibilidad para ver que hacemos el año entrante con la situación que tenemos, entonces, si esta propuesta no satisface el Consejo tendrá que decidir otra propuesta si esta no satisface, pero algo tenemos que hacer.

El señor Ministro manifiesta que tal vez una variante respecto a lo que plantea la señora Yolanda Rojas. Yo no sé si fue un error hacer una lista más larga, pienso que quizás estuvo bien que tenía implícita la decisión de flexibilizar las lecturas obligatorias, tanto que en esos términos se conversó y creo que no fuimos conscientes del tamaño que tenía la lista, pero si fue un tema que circuló en la discusión del Consejo, flexibilizar las lecturas. Después nos dimos cuenta de que el tamaño d e la lista obligan a flexibilizar las lecturas. Es exacto a lo que plantea Yolanda Rojas de que la discusión en este momento es sobre cuál es el mecanismo para flexibilizarlo. La propuesta es una propuesta, la presentamos en Plenario porque nos parece que es un tema que sí bien pasa a comisión para verle el detalle, si debiera ir a la comisión ya con una discusión en el Plenario.

Hay dos tipos de decisiones que podríamos tomar, una, es que uno podría decir que la dosificación es muy poca o es mucha o está bien, esa es una primera cosa y lo otro que es lo que plantea el señor Guillermo Vargas buenos pero es que hay en medio de la flexibilidad aún así debiera haber unas cuantas obras obligatorias, de hecho se plantean algunas, uno podría decir, hay otras dos o tres que no debieran ser optativas, esa es otra posibilidad, que en comisión digan que de toda la lista estas y estas son obligatorias y el resto, por ejemplo cuando dice cuatro cuentos de autores diferentes, no podría decir tal cuento y tres de autores diferentes, esa es una posibilidad.

Con el tema de la evaluación puede ser un problema de interpretación, la preocupación que teníamos y que se discutió en el Consejo es que normalmente muchas de las preguntas de bachillerato sobre literatura son especificas en el sentido de decir que le pasó a fulanito en el capitulo tal, un estudiante que no leyó ese libro, no sabe. Entonces lo que se planteó acá es decir y un poco me parece que por eso es un problema de comunicación y es lo mismo que Leda Badilla dice sobre las pruebas PISA; poder tener preguntas sobre lectura que los estudiantes puedan responder con base en las preguntas que leyeron, pero no son respuestas sobre una pregunta literal de un texto especifico. Yo creo que es en ese sentido que se habla de no ir a la especificidad del texto en la pregunta.

Sobre el tema más general de la promoción de la lectura, los planes de lectura, ahí sí, es una tarea que tenemos pendiente, tanto en el Consejo como en el MEP. Se ha estado trabajando sobre esto y creo que es algo que debiéramos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

verlo con respecto a los programas pero además con respecto a actividades que van más allá de posprogramas de español, tenemos que generar una serie de actividades e igual que haya olimpiada de matemática, de biología.

Yo sugeriría que para la discusión esta nos concentráramos en cómo flexibilizar la lista, la otra opción creo que la habíamos rechazado hace tiempo en el Consejo que era volver a reducir la lista a un tamaño leíble y pienso que ahí perderíamos riqueza.

La señora Vera Alvarado manifiesta que ella también estrenándose y con la discusión. Es interesante esto porque es el plan de cada día de nosotros. No conozco bien el proceso de cuando se aprobó la lista de las lecturas peri sí de que ya las tenemos en las regiones, que ya se manejan en los colegios y que esto ha generado un poco de expectativa y polémica. Me aparece que la señora Leda Badilla tocaba un poco acerca del papel que cumplen los docentes y creo que debe haber un equilibrio en varias cosas. Tenemos que buscar un equilibrio en cuanto al desempeño de los docentes porque decimos que ellos debieran ser los primeros enamorados y encantados de esto, pero no es así, quienes estamos en la cancha sabemos que no es así.

La formación de los docentes no toda está al mismo nivel, tenemos muchos profesionales con planes de estudio que no cumplen la expectativa de lo que nosotros quisiéramos, no es lo mismo un profesional que está seis años en la Universidad de Costa Rica, que un profesional de otra universidad que en dos años ocho meses es bachiller y son máster y doctores. Entonces los planes de estudio de la enseñanza del español, de la docencia en español, no tienen toda esa posibilidad de análisis, de crítica, que nosotros requerimos. Como madre de un adolescente que colegio, como educadora que visito los colegios, vemos las fotocopiadoras llenas de resúmenes que los mismos profesores les asignan, ni siquiera tenemos un profesor que realmente demuestre que el ha hecho la lectura completa del libro. Las fotocopiadoras cargadas que ha sido una pelea que yo he dado por mucho tiempo, porque hemos recargado, han recargado a los chicos de fotocopias. Entonces es buscar, cuando decimos no es reducir la lista de las lecturas, sino buscar una estrategia que podamos combinar esas lecturas que ya están aprobadas con el trabajo real, porque tampoco la idea es decir cuatro lecturas y les vamos a pasar por encima y la verdad los estudiantes están haciendo la lectura de ese resumen para cumplir con una prueba nada más, entonces esa no es la idea, es un trabajo de todos, desde donde dice que participa gente del Instituto Uladislao Gámez, tenemos que pensar y con las asesoras nacionales en la capacitación que se le puede dar a los docentes de español, coordinando desde las asesorías regionales ese trabajo con este tipo de profesionales para que llegue realmente a las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aulas. Entonces como les digo igual estoy de que no sé cantidad, sé que se maneja, que ya llegó a las regiones pero que nosotros debemos de buscar aquí cuando decía doña Xinia, de cómo hacer con un grupo de 40, eso esta en la habilidad del maestro, en la habilidad que yo pueda a la hora de desarrollar la pedagogía en el aula, entonces puede ser que haya alguien muy hábil y logre cumplir todas esas lecturas, pero habrá también un cantidad e profesionales que no lo va a alcanzar, entonces buscar ese equilibrio, ese consenso entre los puntos que de una u otra manera tiene que ser, cantidad de lecturas, formación de los profesionales que tienen en sus manos esto y también decía la señora Leda Badiila, cuando un muchacho le gusta la lectura, cuando su papá lee, pero los que tenemos de zonas rurales que ni siquiera saben leer, cuando tenemos telesecundarias que están todos juntos ahí y que muchos dicen que van porque insisten, pero su papá los quisiera tener en un cafetal, entonces también ese es otro punto, otro vértice con el que tenemos que trabajar para hacer llegar y aprovechar la lectura como decía el señor Fernando López, que es lo que queremos de la lectura, cual es el beneficio que la lectura le va a dar a los estudiantes que tenemos en las aulas.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en efecto el 24 de mayo del 2010, aprobamos en este Consejo el informe que llegó de la comisión que señala que habían sido estudiados los documentos, que se había solicitado a Curricular objetivos de las lecturas y que en ese momento no habían sido contestados, estábamos en el borde de aprobar o ni poder aprobar por cuestiones de tiempo y que la ley protege a los libreros, entonces por eso se aprobó en la forma que lo aprobamos. En efecto aprobamos todas las lecturas, pero yo no creo que fuera una torta, yo creo que el Consejo aprobó las lecturas que venían de Curricular y las aprobó después de que las vio la comisión, les hizo una inclusiones, unos objetivos que no habían y la aprobamos. Recuerdo que teníamos una discusión si metíamos una nota diciendo en ese momento, no la metimos, dijimos que mejor era dejar aquello y hacer una flexibilización, que hubiera dentro de ese marco y que era menos complicado.

Creo que realmente es esa idea central que se recoge también en el acta la que aparece y me parece que la lisa no esta mal, de pasar a tome solo dos libros, a mire aquí tiene diez para que pueda optar, yo escojo la segunda.

No se si recuerdan cuando el pleito de Mamita Yunai y Marcos Ramírez, que el Ministro dijo poner las dos y que escojan, pero jamás porque entonces hay que leer dos libros, sí y cual es el problema y esto es lo que está planteado en este momento.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo que yo sé realmente no hicimos otra a la hora de aprobar eso. Me parece que lo que conviene ahora es un análisis de algunos detalles de la propuesta esta, sigo pensando sin embargo que la idea es subyacente, porque no es la idea del Consejo, no lo fue nunca. Podemos revisar la dosificación y hacer los ajustes que se consideren, creo que podemos hacer algunas obligatoriedades que no están y liberar algunas obligatoriedades, eso es de detalle, cómo manejarlo, respetando algunos aspectos puramente técnicos, que se deben de respetar, épocas y cosas de estas.

Lo otro si me parece y coincido plenamente con Vera en lo que acaba de decir, tenemos un problema nacional, esto no es ajeno a nadie, tenemos un problema con una creciente incorporación al personal docente del país, en todos los rangos, niveles modalidades del sistema de personas que no tienen la formación para lograr esos objetivos.

Ahora también lo ha planteado bien la compañera, lo que hay que hacer es tratar de que el MEP haga desdichadamente, lo que no hicieron los que lo tomaron con recursos privados y darles una formación que no tienen y llevarlos al nivel que se requiere para evitar lo que ella estaba diciendo, completamente de acuerdo en eso. Lo que no debemos de hacer es no caer en la trampa de bajar todo ese nivel a eso para que todos estén de acuerdo, sino sería fatal, eso sería caer en la trampa

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-52-10

- **Trasladar para su análisis a la Comisión de Planes y Programas, la Propuesta para la utilización de la lista oficial de lecturas para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada**

ARTICULO 6

Presentación por parte de la señora Flory Corrales y Marco Agüero Alpízar, asesores del CSE, sobre informe técnico arrendamiento e infraestructura educativa.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 7

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Presentación por parte de los señores Daver Rojas, Mario Shedden y Elizabeth Herrera, sobre propuesta de adición del tema de arrendamiento mediante reforma al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 8

Propuesta para una política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales.

El señor Fernando López manifiesta que como se hablo en la reunión anterior, por lo menos hasta la pagina cinco todo está muy claro, se hace un esboza general de los compromisos y de los ideales que debieran manejarse en un convenio de cooperación.

En la página seis propiamente es donde surgen algunas interrogantes en virtud de las competencias que tiene tanto el MEP como la misma Fundación.

En el caso específicamente en el punto 6 (se le da lectura). Expresa el señor López que básicamente la interrogante es con la existencia o con el conocimiento de que existe equipo tanto del MEP, de la Fundación, como de las juntas, cómo se podría regular eso, es una pregunta. Hay equipo con tres posibles dueños que administran los colegios, por ejemplo cuando hablamos de que en algunos colegios se alquila un laboratorio, no necesariamente tiene que ser de la Fundación, porque hay alguna limitación, pero hay colegios y me desmienten los señores de secundaria, que tienen laboratorios adquiridos con peculio propio de la institución o donado, entonces ese le sirve a ellos para generar algún tipo de recursos.

En el 7 no observo ningún problema; en el 8 es un ideal, debiera de ser así.

En el punto No. 10 un poco que opinión le merece a la Fundación y sobre todo como mencionaba Álvaro, en relación al uso de los recursos de la ley 7378 y en el punto 11, tal vez el prerrequisito, es lo que me dejó un poco pensando en cómo es ese prerrequisito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El 12, por lo que dice, uno se pregunta si es competencia del CSE, así como está escrito, me dejo la duda, si es competencia de nosotros o es de la Administración.

El señor Ministro manifiesta que en el punto 6 le parece que las dos últimas líneas sobras. Si el texto dice que el PRONIE y todas las iniciativas, deben seguir los fines, criterios y resultados que establezca el MEP y el Consejo, hasta ahí.

El ocho es una expresión, en el caso del 10, lo que se está buscando es que nos deje de pasar lo que pasa en este momento y es que hay tres grupos de computadoras y video-bims y demás en el centro educativo y el profesor no se lo presta a los otros, entonces digamos que el objetivo del diez es básicamente la ultima frase "un uso eficiente de los recursos disponibles".

En el 11 la palabra prerrequisito puede ser un poco confuso, entonces la idea podría ser una condición necesaria, ¿cuál es el sentido del 11?, que no nos pase lo que pasó en Uruguay, donde se distribuyeron masivamente computadoras antes de haber preparado o no antes, sin que fuera aparejado el proceso de distribución de equipo en un proceso de preparación de los docentes para el uso de estas tecnologías. Entonces acá si cambiáramos la palabra prerrequisito por condición necesaria, para que pueda ser simultánea y no, porque el prerrequisito de pronto dice si no capacita primero no pueden poner la computadora.

El señor Mario Alfaro da la bienvenida a las compañeras y al compañero, esperamos que se sientan cómodos con nosotros y que podamos construir muchas cosas importantes.

En el punto 9, dice "mediante el uso creativo de las tecnologías digitales, los ambientes de aprendizaje de los centros educativitos deben integrarse...", yo pienso que eso no puede ser así, hay que establecer algunas reglas al respecto. Propongo que después de integrar se diga " de manera constructiva, orientada y supervisada", eso es muy importante porque la integración concedes sociales y todo eso, puede ser muy valioso si se utiliza bien, pero si se utiliza mal puede ser inclusive hasta peligroso, porque el si docente de computo y el docente de grado no están atentos de que se está haciendo, de repente el niño joven este perdiendo el tiempo o metiéndose por ejemplo en Faceebook, muy interesante, pero sí no se hace de manera orientada, más bien puede ser hasta perjudicial y cualquier otra red puede ser muy valiosa siempre que se haga de esa manera, de lo contrario puede ser inclusive hasta peligroso.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que sobre la observación que hacia el señor Fernando López, en el 12, y en efecto debemos decir que el MEP procurara que los planes de formación docente garanticen graduados, realmente ahí tenemos un problema, Fernando López lo apunta y yo no lo había leído bien, los planes de formación son de las universidades y aquí si es cierto que no podemos influir suficiente como para cambiar un plan de formación, la autonomía no nos deja.

El señor Fernando López manifiesta que con el respeto que merece el señor Mario Alfaro, yo no estaría de acuerdo en ponerlo así como el lo menciona, casualmente el hacer anotaciones desde el punto de vista o desde ese punto de vista, es lo que hace que en las mentes jóvenes que están deseando explorar, más bien se les incite a meterse donde no tienen que meterse, se entiende que va a ver una acción supervisada, pero escribirlo así, más bien da la malicia, me parece a mí, es un criterio muy personal, para que se le de a entender que hay otras cosas que se pueden hacer con el uso de la tecnología, que de hecho las hay, no vamos a pasar por inocentes de que no existen, pero que desde el punto de vista y sabiendo que estamos en manos de profesionales desarrollando esto, escribirlo así de una vez abre la coletilla.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que en todo caso existen los reglamentos de uso de laboratorios, sean laboratorios móviles o laboratorios fijos, existen reglamento establecidos de uso de laboratorios. En el reglamento se limitan muchas de estas acciones para que los estudiantes no ingreses donde no deben ingresar.

Externa el señor Ricardo Ramírez que en el punto 10 cuando dice " como parte de su gestión, en cada centro educativo...", quiere decir que es y tomando en cuenta el documento centro educativo de calidad, es la institución , el director con todo su equipo el que va a definir eso, porque precisamente esa es una de las quejas más grandes que presentan a veces los directores en los centros educativos, que están los laboratorios de informática precisamente los de la Fundación y tienen una serie de normas o delimitaciones sin utilizarse, a veces no se permite ni que los mismos profesores lo utilicen o que la propia administración lo utilice. SI eso lo va a definir la institución, ahí dice como parte de su gestión, quiere decir la institución, entenderíamos eso.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-52-10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Aprobar la propuesta de "Política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales como se consigna a continuación:".**

Contexto internacional

Las tecnologías digitales, conocidas como las "Tecnologías de la Información y la Comunicación"[1] o TICs, han tenido un profundo impacto tanto en la cultura como en las estructuras productivas a escala mundial, al acelerar los procesos de globalización y dar lugar a la economía y la sociedad del conocimiento, la cual se fundamenta en el uso intensivo de la información y en la aplicación de la tecnología más que en la simple transformación de materias primas o la explotación de la mano de obra.

También, estas tecnologías abrieron paso y están dando soporte a un nuevo nivel de desarrollo de las capacidades humanas para aprender, conocer, comunicarse, crear y colaborar. Por ello, las relaciones entre las tecnologías digitales y los sistemas educativos constituyen un tema de crucial importancia para el desarrollo económico, humano y la integración social de cada país.

Organismos internacionales como la UNESCO (2008) señalan la importancia y la necesidad de incorporar las tecnologías digitales a los sistemas educativos, para favorecer su contribución al crecimiento económico y armonizarlo con el bienestar humano, a través de reformas sistémicas de las prácticas educativas.
Es todavía más significativo el impacto de estas tecnologías en la ampliación y profundización de la capacidad humana de comunicación, generando un cambio cuantitativo y cualitativo cuyas consecuencias en términos del desarrollo cultural, social y político es difícil todavía de predecir pero que, sin duda, afectará y será afectado por la forma en que los sistemas educativos incorporen estas tecnologías.
Por todo ello, el acceso universal a las tecnologías digitales por parte de la ciudadanía constituye una condición fundamental para su plena integración y participación social, económica y cultural cuando dicho acceso, además de la dotación de dispositivos, se acompaña de la creación de condiciones y oportunidades sistémicamente articuladas para que las personas se apropien de las tecnologías y las puedan utilizar como herramientas seguras al servicio de sus necesidades.

---

[1] Se entiende por tecnologías digitales el conjunto convergente de tecnologías, especialmente la informática y las telecomunicaciones, que utilizan el lenguaje digital para producir, almacenar, procesar y comunicar gran cantidad de información en breves lapsos de tiempo (Castells, 1997).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por otra parte, desde la popularización de las computadoras personales en los años 80, hasta el surgimiento más reciente de los dispositivos móviles con acceso a la internet, la investigación en el campo ha mostrado que las tecnologías digitales por sí mismas no transforman las prácticas educativas, pero sí abren un enorme abanico de nuevas posibilidades que permiten visualizar e imaginar un sinnúmero de transformaciones posibles y deseables; presionando y estimulando a los sistemas educativos para su aprovechamiento óptimo en procura de desarrollar en los estudiantes los conocimientos, las competencias, las actitudes y sensibilidades requeridas por las sociedades actuales. Las nuevas tendencias en el desarrollo tecnológico se correlacionan con cambios educativos como:

a. La visualización del aprendizaje como un proceso móvil, ubicuo, continuo y personalizado, capaz de transcender las fronteras de las aulas, de los horarios de clase, de los exámenes tradicionales y de los libros de texto, con el apoyo de dispositivos móviles con acceso a la Internet y nuevos modelos de servicio como la computación en la nube.

b. La transformación del rol del educador de "fuente" de conocimiento o "centro de la clase" a un papel mucho más sofisticado de educador en tanto facilitador, guía de procesos de aprendizaje individualizados, productor de materiales y contenidos más contextualizados, creativos y dinámicos, pertinentes para las necesidades específicas de sus estudiantes, con el apoyo de la Internet para crear, compartir y publicar contenidos.

c. La transformación de las actividades de clase y las prácticas de evaluación de los aprendizajes para aprovechar los recursos digitales como la información y recursos didácticos disponibles, los juegos en línea y los entornos colaborativos de la Internet (Hawkins, 2010).

Contexto nacional

Históricamente, el país ha reconocido la importancia de la educación para su desarrollo armónico y así lo ha plasmado en su Constitución y en su legislación; por ejemplo, la gratuidad de la enseñanza primaria desde 1870 y la educación como derecho de todos los habitantes en la Ley Fundamental de Educación de 1957.

En el campo del aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales, Costa Rica tiene una trayectoria sostenida de más de 20 años, la cual se inicia formalmente en 1988 con la creación del Programa Nacional de Informática

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educativa, del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo. Este programa se ha orientado hacia el uso de las tecnologías digitales como herramientas para el aprendizaje y el desarrollo intelectual de los estudiantes, con el fin de mitigar brechas sociales e impulsar una integración más ventajosa del país a la economía mundial.

Desde finales de los noventa, el Ministerio de Educación Pública con el apoyo de organismos de cooperación nacionales e internacionales y de múltiples actores locales, ha venido invirtiendo en la integración de las tecnologías digitales en la educación primaria, secundaria técnica y académica, por lo que actualmente existen diversos programas, proyectos e iniciativas para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales, tanto en el ámbito de los procesos de enseñanza - aprendizaje, como en el de la gestión y el desarrollo profesional docente.

En *La Política Educativa Hacia el Siglo XXI,* aprobada en el año 1994 por el Consejo Superior de Educación se establece la necesidad de asumir la responsabilidad histórica de utilizar la tecnología como un recurso al servicio del ser humano, para favorecer el desarrollo de competencias cognitivas y productivas en los estudiantes, la incorporación de los jóvenes a los procesos productivos en general y a los vinculados con la tecnología en particular, y para la renovación de las estructuras administrativas del sistema educativo.
En esa misma línea desde 1994 los Planes Nacionales de Desarrollo incluyen metas relativas a la ampliación paulatina de las oportunidades de aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales, tema que también ha estado presente en las discusiones y acuerdos del Consejo Superior de Educación desde mediados de los años 90. Cabe destacar que en dichas discusiones y acuerdos, las mayores preocupaciones han girado alrededor de aspectos como el cierre de las brechas entre la calidad de la educación en áreas urbanas, rurales y de escasos recursos económicos, la formación del recurso humano en general y del docente en particular, el desarrollo del estudiante relacionado con el aprender a aprender, el aprender a convivir, y la construcción ciudadana que esto implica. También se ha planteado la necesidad de una educación en valores éticos, estéticos y ciudadanos, el desarrollo científico y cultural, así como el uso de los recursos tecnológicos para la mejora y el desarrollo integral de los estudiantes.
Por otra parte, desde la sociedad civil, han surgido actores interesados en impulsar el desarrollo del país a través de iniciativas educativas apoyadas por las tecnologías digitales, tales como organizaciones no gubernamentales, asociaciones, instituciones privadas, empresas, corporaciones y redes de profesionales e intelectuales que han formulado propuestas de desarrollo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

basadas en el conocimiento y la innovación como la Estrategia Siglo XXI, la Estrategia digital de Costa Rica, y la Fundación Omar Dengo.

Más recientemente, el desarrollo de las tecnologías móviles ha despertado el interés del Ministerio de Educación Pública, organizaciones privadas, instituciones de educación superior, partidos políticos, diputados, corporaciones internacionales, agencias de cooperación y organismos multinacionales por impulsar proyectos educativos con un uso intensivo de dichas tecnologías.

Necesidad de una política

Las tendencias identificadas tanto en el ámbito internacional como en el nacional, ponen de relieve el interés de múltiples actores por impulsar iniciativas que, mediante la inversión en tecnología, puedan mejorar la calidad de la educación y la preparación de la ciudadanía para integrarse de forma ventajosa a la economía globalizada, incrementar su participación e integración social, consolidar y ensanchar su identidad cultural y mejorar su calidad de vida.

Ante este panorama, resulta indispensable contar con una remozada política nacional estratégica para el PRONIE y la universalidad de la informática educativa, que favorezca el aprovechamiento educativo de las nuevas tecnologías digitales, que permita conducir, articular, ejecutar y evaluar los resultados de esfuerzos provenientes de diversos sectores y actores sociales, en procura del mayor beneficio de la población del país y un uso inteligente de los recursos disponibles.
Se busca así la conducción de las acciones, la coordinación de los esfuerzos, recursos e iniciativas de manera articulada y efectiva considerando siempre que, tal y como lo ha señalado recientemente el Consejo Superior de Educación: *"ninguna idea para el mejoramiento de la educación; ninguna acción que se tome; ninguna política que se defina; tendrán sentido si no tienen un impacto real y significativo en elevar la calidad de los centros educativos" ("El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense", según acuerdo del Consejo Superior de Educación 04-30-2008).*

Considerando que

Conforme la sociedad en sus distintos espacios se vuelve más informatizada, así la educación formal debe incorporar más y mejores recursos tecnológicos que hagan de la práctica educativa un espacio socialmente aceptado, pertinente, atractivo, valorado, significativo y productivo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La experiencia nacional del programa nacional de informática educativa, PRONIE, ha evidenciado que la orientación educativa para el uso de las tecnologías digitales puede contribuir a expandir capacidades humanas tales como crear, colaborar, comunicarse, resolver problemas e investigar.

Las tecnologías digitales a través de su aprovechamiento educativo articulado y sistemático, pueden desempeñar un papel muy importante en el desarrollo integral de las personas y en ampliar y profundizar las capacidades de los recursos humanos del país.

El uso de diversas metodologías que privilegian la investigación y la experimentación como un medio para aprender, con el apoyo de tecnologías digitales, pueden propiciar que cualquier espacio escolar se convierta en un laboratorio de aprendizaje, atendiendo las características propias de cada estudiante.

Veinte años de experiencia del PRONIE ha mostrado que el potencial transformador de las tecnologías digitales sobre las prácticas educativas solo podrá realizarse si su introducción en el sistema educativo se acompaña de la adecuada y sistemática preparación de condiciones fundamentales como la inducción y capacitación de todos los educadores, la articulación con el currículo, el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. La mera dotación de dispositivos sin el acompañamiento de oportunidades educativas de calidad y de acciones sistémicas, podría conducir al país a gastar grandes sumas de dinero sin lograr el impacto deseado en la población.

El acelerado proceso de evolución de las tecnologías digitales reduce su vida útil y aumenta la necesidad de sustituirlas frecuentemente para poder aprovechar las ventajas que van abriendo.

La integración de las tecnologías digitales en educación, conlleva la redefinición del rol del educador en un agente estratégico como mediador activo del proceso de enseñanza – aprendizaje, que comprende y trabaja de manera pertinente y provechosa con las tecnologías digitales en el aula.

Los centros educativos requieren conformarse en centros de calidad, orientados al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en los que las tecnologías digitales como herramientas impulsen cambios que los conviertan en ecosistemas donde profesores, estudiantes, familia y comunidad asuman nuevos y mejores roles en relación con el aprendizaje.

Por tanto

1. El PRONIE y todos los esfuerzos de carácter nacional por contribuir al mejoramiento educativo con la inserción de tecnologías digitales, deberán enfocarse en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para crear, colaborar, comunicar, producir conocimiento y aplicarlo en la resolución de problemas, el aprovechamiento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

oportunidades, y en logros de aprendizaje de calidad y no sólo en la provisión de dispositivos.

2. En este contexto, la sociedad y el Estado costarricense deberán poner a disposición del sistema educativo las tecnologías pertinentes para el logro de sus finalidades, mediante la creación oportuna de nuevos escenarios y entornos de aprendizaje que permitan a los estudiantes y docentes el aprovechamiento productivo de la tecnología, con responsabilidad ética y ciudadana.

3. En particular, la sociedad y el Estado costarricense deberán impulsar las acciones necesarias para garantizar la conectividad de todos los centros educativos del país a Internet, en las condiciones adecuadas y dinámicas para el aprovechamiento óptimo del aporte de estas tecnologías a la educación.

4. El PRONIE y la incorporación de las tecnologías digitales móviles en la educación costarricense deben contribuir a dinamizar los centros educativos como "centros educativos de calidad" en los que se generen experiencias de aprendizaje significativas, se favorezca la administración del sistema educativo, y se contribuya a la toma de decisiones estratégicas.

5. El acceso a las tecnologías, en particular a las tecnologías digitales móviles, como una forma de ampliar las oportunidades de aprendizaje, tanto de forma virtual como presencial, debe favorecer la universalización de la calidad educativa en todas las regiones del país, con especial atención a las comunidades geográficamente dispersas o socialmente vulnerables.

6. El PRONIE y todas Las iniciativas que se incorporen al sistema educativo para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales móviles deben formularse y ejecutarse en total coherencia con los fines, criterios y resultados que establezcan el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Superior de Educación.

7. Para aprovechar la condición ubicua de las tecnologías digitales y móviles, el diseño de ambientes de aprendizaje demanda un rol protagónico de los educadores como agentes mediadores de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con liderazgo para desarrollar el currículo de manera innovadora.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

8. El currículo en todos sus componentes, y en particular la normativa de evaluación de los aprendizajes, debe aprovechar las tecnologías digitales para su permanente transformación.

9. Mediante el uso creativo de las tecnologías digitales, los ambientes de aprendizaje de los centros educativos deben integrarse de manera constructiva con otros espacios de interacción social, tales como el hogar, el entretenimiento, estudios autodidactas, las redes sociales, los espacios comunales, entre otros, apoyando la superación de la brecha entre el aprendizaje escolar y los intereses personales de los estudiantes.

10. Como parte de su gestión, en cada centro educativo donde coexistan diversas iniciativas con tecnologías digitales, estas deberán integrarse y articularse de manera coherente, con el propósito de maximizar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y el uso eficiente de los recursos disponibles.

11. La preparación docente para la integración curricular de las tecnologías digitales debe considerarse una condición necesaria para el desarrollo de este tipo de iniciativas, que permita dotar a los educadores de las herramientas pedagógicas y didácticas requeridas para un buen desempeño profesional.

12. El Ministerio de Educación Pública y el Consejo Superior de Educación procuraran que los planes de estudio de formación docente deben garantizar que sus graduados puedan aprovechar los nuevos recursos tecnológicos, de manera que su ejercicio profesional responda a las demandas de los procesos educativos de calidad.

13. Asimismo, el Ministerio de Educación Pública, a través del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano y los instrumentos que considere adecuados, deberá orientar y procurar los procesos de formación permanente de los educadores, que garanticen el óptimo aprovechamiento educativo de las nuevas tecnologías digitales.

14. El Ministerio de Educación Pública, bajo el principio de equidad, debe procurar las condiciones de infraestructura física, equipamiento y renovación del equipo tecnológico, así como conectividad, seguridad, mantenimiento y soporte técnico de los recursos tecnológicos, aspirando a la universalidad de estas condiciones para todo el sistema educativo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 9

Asuntos Varios

1. Entrega para estudio y análisis de Propuesta de Reforma Reglamento Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas.

El señor Ministro manifiesta que sí recuerdan hace poco tiempo se aprobó un cambio en el reglamento para los cambios de uniforme. Un cinco se cambió por un nueve. La idea del cambio del reglamento era bastante simple, era evitar que esas cosas tuvieran que llegar hasta el despacho del Ministro, porque finalmente el Ministro lo único que hacia era ni siquiera alguien revisaba que el trámite estuviera bien hecho y una nada más firmaba cuando estaba correcto, entonces se reformó el reglamento para que se pudiera definir eso en los centros educativos, informando a la Dirección Regional, pero entre esa Sala y la Gaceta donde decía cinco menses de anticipación, el cinco se cambio por un nueve y decía nueve meses de anticipación y nueve meses de anticipación es imposible, porque los estudiantes que van a estar en quinto año el año entrante no lo piensan en marzo . Íbamos nada más a publicarlo otra vez con la corrección que era lo que había aprobado el Consejo, pero en Jurídico nos hicieron una recomendación que nos pareció sensata. El tema de los cinco meses siempre es un poco oscuro, porque nunca se sabe exactamente cual es el día en que va a empezar el curso lectivo, entonces siempre hay una discusión de exactamente a partir de cuanto y entonces nos puntearon una alternativa que no cambia el espíritu de lo que aprobó el Consejo. Creo que en algún momento pensamos si enviarlo como decreto, pero la verdad Comcel Consejo aprobó la versión ya en forma de reglamento, creo que sí hay que traerlo acá.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que si bien es cierto el director es el que da esta decisión, el uso del uniforme está dentro del reglamento interno y únicamente el consejo de profesores puede hacer modificaciones al reglamento interno, tienen que estar aprobadas por el Consejo, queda como la duda.

El señor Fernando López manifiesta que ene se caso no ve ningún problema, puesto que el consejo de profesores no está por encima del Consejo Superior de Educación,. Obviamente ellos tienen que hacer los ajustes y hacer los cambios en la normativa interna que corresponda, asome parece que es sencillo. Quizás una observación en el artículo 4, yo sé que por cuestiones de forma dice "rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta",

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque en esto hay muchos vivos, que se aprovechan de esto y el señor ministro lo mencionaba, esto sería para que se aplique en el 2012, no sé si valdrá la pena hacer la observación ahí.

Contesta el señor Ministro que a como está escrito rige, o sea esto se publica en La Gaceta de enero, entonces rige a partir de enero y lo que hace es cubrir el 2012, para diciembre ya no da tiempo.

Ahora, con el punto del reglamento no estoy seguro.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que ahí opera lo que dice el señor Fernando López, es un decreto ejecutivo, está sobre cualquier norma, entonces tiene que acatarse sobre las normas inferiores que vayan en su oposición.

Considerando:

I.- Que el Decreto N° 36231-MEP, publicado en La Gaceta 212 del 2 de noviembre de 2010, que reformó varios artículos del Decreto Ejecutivo 28857-MEP "Reglamento Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas", plantea una serie de inconsistencias e imprecisiones respecto de los procedimientos y plazos allí definidos que tornan nugatorio uno de los fines primordiales del citado Reglamento, cual es el autorizar el uso de un uniforme institucional, distinto del oficial en aquellos centros educativos que imparten el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.

II.- Que consecuentemente se impone la necesidad de reformar el Reglamento Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas con el fin de corregir dichas inconsistencias e imprecisiones.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-52-10

- **Refórmese el Reglamento sobre el Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas, Decreto Ejecutivo N° 28557-MEP del 15 de febrero de 2000, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 69 del 06 de abril de 2000**

  Artículo 1.- Refórmese el artículo 5° para que se lea de la siguiente manera:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

"Artículo 5°- El Director de la Institución Educativa podrá autorizar el uso del uniforme institucional en aquellos centros a su cargo que imparten el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, que cumplan con los requisitos y el procedimientos que se indica.

Asimismo podrá autorizar a los estudiantes de undécimo o duodécimo año, según la modalidad, el uso de un único aditamento distintivo de su nivel."

Artículo 2.- Refórmese el artículo 6 para que se lea:

"Artículo 6°—El centro educativo que desee tener un uniforme institucional propio o los estudiantes que cursen el último año, sea undécimo o duodécimo, según la modalidad, y tengan interés en utilizar un uniforme distintivo de su nivel, deberán iniciar los trámites respectivos en el curso lectivo inmediato anterior a aquel en el que se pretende implementar dicho cambio. El procedimiento será el siguiente:

a) Formular solicitud escrita razonada por parte del Gobierno Estudiantil, o por la mayoría simple de los estudiantes según se trate de ciclo, nivel o totalidad del centro educativo, dirigida al Director Institucional, a más tardar el 31 de julio de cada año.

b) El Director institucional contará con cinco días hábiles para integrar la comisión ad hoc que se señala en el artículo 7° de este Reglamento.

c) La Comisión ad hoc indicada anteriormente contará con un plazo de un mes calendario para emitir su decisión. La decisión se considerará favorable cuando al menos dos terceras partes de sus miembros expresen su anuencia al cambio propuesto. Dentro del plazo señalado, la Comisión deberá poner en conocimiento del Director institucional la decisión adoptada, acompañada de un documento que contenga el diseño del uniforme, el cual deberá ser acorde con las características culturales, sociales y económicas propias de la región y respetuoso de la idiosincrasia costarricense.

d) El Director tendrá un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que la comisión ad hoc le presente los documentos reglamentarios pertinentes, para resolver la solicitud y para informar a la Dirección Regional de Enseñanza respectiva del cambio de uniforme aprobado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

e) El cambio de uniforme deberá ser incorporado al reglamento del centro educativo, que deberá comunicar a la comunidad educativa las características del uniforme aprobado para el curso lectivo siguiente, previo al inicio de los procesos de matrícula".

Artículo3-. Refórmese el artículo 14 para que en lo sucesivo se lea:

"Artículo 14.-Se prohíbe el uso de cualquier tipo de aditamento en el uniforme oficial o en el institucional que expresamente no haya sido autorizado por el Director del Centro Educativo.

Artículo 4. —Rige. A partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

2.- Definición del complemento de las fechas de las sesiones para el mes de diciembre 2010.

Una vez analizadas las fechas de sesión del mes de diciembre, se acuerda por unanimidad y en firme:

Acuerdo 05-52-10

- **Incorporar los 13 y 16 de diciembre de 2010 en la agenda de sesiones.**

ARTICULO 10

Anexos

Propuesta para la utilización de la nueva lista oficial de lecturas para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, con la participación de la señora Giselle Cruz, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Propuesta para una política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Propuesta de Reforma Reglamento Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos

Acta No. 52-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de diciembre de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53-2010 del 13 de diciembre 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL